

FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Industria



GUÍA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES



Versión 01 07 2021



UNIÓN EUROPEA

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja

FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Industria



INDICE

GUÍA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES.	2
ANEXO A. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL BENEFICIARIO PARA JUSTIFICAR LA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	7
ANEXO B. NOTIFICACIÓN DIRIGIDA AL ÓRGANO INSTRUCTOR COMUNICANDO LA RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA APORTADA Y CARGADA EN LA APLICACIÓN WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ESTATAL DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y EN GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL, LA RIOJA.	8
ANEXO C. MODELO DE INFORME ACREDITATIVO DE LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN.	10
ANEXO D. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS COBRADAS PARA LA MISMA ACTUACIÓN O FINALIDAD QUE LA SOLICITADA EN EL CONTEXTO DEL PRESENTE PROGRAMA DE AYUDAS, DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN, ORGANISMO O ENTIDAD PÚBLICA, NACIONAL O INTERNACIONAL.	16
ANEXO E. GUÍA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	17
ANEXO F. MODELO DE MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA AYUDA.....	29
ANEXO G. MODELO DE ESCRITO DIRIGIDO AL ÓRGANO INSTRUCTOR, FIRMADO Y SELLADO POR EL APODERADO DE LA EMPRESA BENEFICIARIA, COMUNICANDO LA FECHA DE LA CONCLUSIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	33
ANEXO H. DECLARACIÓN RESPONSABLE DESIGNACIÓN DE NÚMERO DE CUENTA BANCARIA INGRESO AYUDA.....	34
ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA A LA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES OBJETO DE AYUDA EN EL CONTEXTO DEL PRESENTE PROGRAMA DE SUBVENCIONES.....	34

Convocatoria del Programa estatal de Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja: EE- Eficiencia energética

GUÍA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES.

El objetivo de esta guía es facilitar la justificación de la realización de las actuaciones de la Convocatoria del Programa estatal de Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja: EE – Eficiencia energética, desarrollando los requisitos establecidos en el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas:

Artículo 14. Procedimiento de gestión.

7. El plazo máximo para la conclusión de las actuaciones objeto de ayuda será de veinticuatro (24) meses desde la fecha de notificación de la resolución de la concesión de la ayuda.
8. La justificación por parte de los destinatarios últimos de la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda deberá realizarse ante el órgano Instructor en un plazo máximo de tres (3) meses desde la finalización del plazo máximo concedido para la ejecución de las actuaciones. Para ello, el destinatario último de las ayudas deberá aportar la documentación requerida por las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla en sus respectivas convocatorias para cada actuación elegible, así como la necesaria para justificar la cofinanciación con fondos FEDER, en su caso, según lo señalado en el artículo 10 y en el anexo III.
9. Solo podrá autorizarse una ampliación de los plazos fijados para la ejecución de las actuaciones cuando obedezca a circunstancias imprevisibles, debidamente justificadas, que hagan imposible el cumplimiento de las mismas, pese a haberse adoptado, por parte de los destinatarios últimos de las ayudas, las medidas técnicas y de planificación mínimas que les resultaban exigibles. En ningún caso se podrán autorizar ampliaciones de plazos para la ejecución de la actuación objeto de ayuda que superen en su cómputo total los treinta (30) meses contados desde la fecha de notificación de la resolución de concesión de la ayuda.

...

El plazo máximo para la conclusión de las actuaciones es de 24 meses desde la fecha de notificación de la resolución de la concesión de la ayuda. El beneficiario deberá notificar a ADER la fecha de finalización de las actuaciones, por escrito y antes de la conclusión de este plazo máximo (**Anexo G**).

Con carácter general, la documentación a aportar por parte de los beneficiarios para la justificación de la actuación será la que se incluye como **Anexo A**. Se ha de realizar de forma telemática, a través la aplicación informática accesible desde la Sede Electrónica de ADER: <http://www.ader.es/sede-electronica/>, y desde la página web del IDAE (www.ader.es).

Para la justificación de la realización de las actuaciones deberá enviarse una notificación dirigida a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, fechada y firmada por el beneficiario (según modelo del **Anexo B**), comunicando la relación de la documentación justificativa aportada y cargada en la aplicación web del Programa de Ayudas, en un plazo máximo de 3 meses desde la conclusión de las



UNIÓN EUROPEA

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja

FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Industria



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE

Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

actuaciones y nunca más tarde de 27 meses desde la fecha de notificación de la resolución de concesión de la ayuda¹.

ATENCIÓN. La no justificación en plazo por parte de los beneficiarios de la ayuda, supondrá la revocación de la misma.

El órgano instructor podrá utilizar los servicios de empresas independientes especializadas para el seguimiento, control y verificación de las actuaciones aprobadas, no sólo en la fase final de comprobación, sino también en momentos intermedios donde se pueda comprobar los fines sobre los cuales se conceden las ayudas. El órgano instructor podrá, asimismo, designar al personal que estime oportuno para realizar, con carácter previo al pago de la ayuda, la oportuna inspección de la actuación.

IDAE podrá solicitar en cualquier momento, durante un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes correspondientes a la presente convocatoria, la exhibición de los originales de los justificantes o documentación aportada que estime oportuna. Procederá, en su caso, la revocación y reintegro de la ayuda por parte del beneficiario si éste no facilitase la exhibición de tales originales en un plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al que IDAE le hubiera requerido en tal sentido, considerándose tal circunstancia como un incumplimiento de la obligación de justificación del destino de la ayuda otorgada.

El beneficiario deberá declarar las ayudas o subvenciones que haya obtenido y cobrado para las actuaciones objeto de ayuda, en caso de que se produzca esta circunstancia, según el modelo del **ANEXO D**.

Las ayudas de este programa de ayudas son incompatibles con cualesquiera otras cobradas, para la misma finalidad, por cualesquiera Administraciones públicas u organismos o entes públicos, nacionales o internacionales, salvo que se cumplan las dos condiciones siguientes: 1) Que, de forma acumulada, no se superen los límites establecidos por el Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014. 2) Que las ayudas otorgadas por las otras Administraciones, para la misma actuación, no cuenten con cofinanciación de Fondos Europeos.

Se adjunta como **ANEXO E** una "GUÍA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA" de este programa de ayudas en la que se describen los criterios generales de revisión de la información y documentación aportada por el beneficiario de la ayuda en esta fase de justificación de las actuaciones realizadas, y que puede servir a la hora de que el beneficiario pueda preparar dicha documentación.

Igualmente se adjunta como **ANEXO F** un modelo de memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda.

¹ Si se hubiese autorizado ampliaciones de plazos para la ejecución de la actuación objeto de ayuda, la justificación por parte de los beneficiarios de la realización de dichas actuaciones nunca podrá realizarse más tarde de 33 meses desde la fecha de notificación de la resolución favorable de la concesión de la ayuda.



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja

FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Industria



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

En todo caso las bases reguladoras de este Programa de Ayudas prevalecen frente a cualquier discrepancia que este documento pudiese tener respecto a las mismas.

Para cualquier duda o aclaración, puede dirigirse al email: ader@larioja.org

Los beneficiarios de ayudas estarán obligados a comunicar de inmediato a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), incluso durante la tramitación de la solicitud, **cualquier modificación de las condiciones inicialmente informadas** con la documentación que acompaña a la solicitud. En este contexto, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la tramitación de la solicitud, podrá dar lugar a la modificación de la resolución, sin perjuicio de que la no comunicación de estas modificaciones será causa suficiente para la revocación de la ayuda.

se recuerda que, dentro de las **obligaciones esenciales de los beneficiarios (Artículo 5)** se encuentran, entre otras, las siguientes:

2. El beneficiario deberá encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

3. a) Mantener un sistema de contabilidad diferenciado para todas las transacciones relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda contando, al menos, con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones.

3. b) Tener en cuenta, cuando proceda, y en función del importe, tipo de contrato, lo establecido en el artículo 23 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el proceso de adjudicación de los contratos vinculados a la actuación subvencionada, cuando este artículo resulte de **y respetándose, no obstante, con carácter general los siguientes principios:**

- I. Para las contrataciones relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda se dispondrá de **suficiente concurrencia de ofertas (al menos tres cuando ello sea posible).**
- II. **En los documentos (pliegos, especificaciones, anuncios, contratos, etc.)** que sustenten la contratación de las obras, los bienes o servicios a prestar **deberá hacerse constar la posibilidad de cofinanciación o participación del FEDER .**
- III. **No es admisible la inclusión de criterios de valoración discriminatorios o que alteren la concurrencia,** pudiendo establecerse requisitos mínimos a cumplir por los ofertantes siempre y cuando éstos no puedan utilizarse para valorar favorablemente unas ofertas frente a otras.
- IV. **Se deberá disponer de la documentación del proceso de contratación,** incluida la justificación de la selección de la oferta económicamente más favorable y de las comunicaciones con los ofertantes.
- V. **La prestación del servicio contratado debe ser demostrable y tiene que estar verificada y aceptada** de forma previa a la certificación del pago, conforme a las condiciones que se establezcan en el contrato.

3. c) Acreditar ante ADER la realización de la actividad, facilitando además las comprobaciones encaminadas a garantizar la correcta realización del proyecto o acción objeto de la ayuda, aportando al efecto cuanta documentación le fuera requerida.



- 3. d) Someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control financiero** que pueda realizar el IDAE, la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Dirección General de Fondos Europeos, la Intervención General de la Administración del Estado, el Tribunal de Cuentas, los órganos de control de la Comisión Europea u otros órganos de control competentes, tanto nacionales como de la Unión Europea, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las Subvenciones cofinanciadas con fondos de la Unión Europea, **aportando para ello cuanta información le sea requerida.**
- 3.e) Cumplir con los requisitos de difusión y publicidad establecidos en las bases y en particular en el artículo 16..**
- 3. g) Conservar los documentos originales, justificativos de las actuaciones realizadas y la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.** La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013.
- 3. h) Respetar las normas de subvencionalidad nacionales que pudiera establecer la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.**
- 3. i) Cumplir el objetivo, ejecutar la actuación, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda en la forma y plazos establecidos en el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril.**



UNIÓN EUROPEA

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja

FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Industria



ANEXO A. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL BENEFICIARIO PARA JUSTIFICAR LA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Orden	Denominación	Obligatorio
a)	Escrito dirigido a la Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja, firmado y sellado por el apoderado de la empresa beneficiaria, comunicando la fecha de la conclusión de las actuaciones (según modelo del Anexo G).	SI
b)	Notificación dirigida a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja comunicando la documentación aportada y cargada en la web, fechada y firmada por el beneficiario (según modelo del Anexo B).	SI
c)	Memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de la adecuación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (según modelo del Anexo F).	SI
d)	Informe que acredite la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda concedida, de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de la ayuda, emitido por un organismo de control acreditado (según modelo del Anexo C).	SI
e)	Relación certificada y copia de los pedidos y/o los contratos relativos a las actuaciones realizadas.	SI
f)	Relación certificada y copia de las facturas, y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago, correspondientes a la inversión elegible realizada y que respondan al presupuesto y contratos presentados.	SI
g)	Cuenta justificativa acompañada de informe de auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que la revise y la valide.	SI
h)	Documentación justificativa de que el beneficiario o beneficiarios son titulares del número o números de cuenta indicados en la solicitud, así como desde las que se hayan realizado pagos de facturas. Y designación de la cuenta bancaria para el ingreso de la ayuda (según modelo del Anexo H).	SI
	Certificados emitidos por Hacienda y por la Seguridad Social justificativo de que cumplen con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.	Tramitados por ADER
i)	Declaración firmada y sellada de otras subvenciones o ayudas cobradas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente Programa de ayudas, de cualquier Administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional. (según modelo del Anexo D)	SI
j)	Reportaje Fotográfico de la instalación inicial sobre la que se ha realizado las actuaciones, identificando equipos y/o instalaciones a sustituir así como de las placas de características de los mismos.	SI
k)	Reportaje fotográfico de los equipos e instalaciones finales objeto de la ayuda, identificando equipos y/o instalaciones así como de las placas de características de los mismos, y se muestre el cartel publicitario de la actuación y publicidad vía web del apoyo financiero de la Unión.	SI
l)	Documentación justificativa sobre el proceso de contratación de las actuaciones por parte del beneficiario: a) Documentación del proceso de contratación (según proceda): Anuncios de licitación, pliegos, dirección web en la que se puede acceder al perfil del	SI

	<p>contratante, ofertas, informe de valoración de ofertas, actas de la Mesa de Contratación, anuncios de publicación de la formalización, contrato/s,...</p> <p>b) Declaración Responsable del beneficiario (según modelo del Anexo I) que justifique que se ha respetado la legislación nacional y comunitaria en el proceso de contratación de las actuaciones objeto de ayuda. En concreto, se ha contado con al menos tres ofertas y éstas son válidas y no son de entidades o personas vinculadas con el beneficiario o, en caso contrario, se dispone de la justificación adecuada que lo permite.</p>	
m)	<p>Documentación justificativa de la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas (ingresos y pagos, incluida la ayuda, pagos a los proveedores,...)² y declaración responsable garantizando dicho cumplimiento (según modelo del Anexo I).</p>	SI
n)	<p>Declaración responsable garantizando el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación aplicables a este tipo de actuaciones, en particular los relacionados con la accesibilidad de las edificaciones o infraestructuras afectadas (según modelo del Anexo I). Y, en su caso, documentación justificativa.</p>	SI
o)	<p>Declaración responsable garantizando el cumplimiento de las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible (según modelo del Anexo I). Y, en su caso, documentación justificativa.</p>	SI
p)	<p>Declaración responsable garantizando la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda (según modelo del Anexo I). Y, en su caso, documentación justificativa.</p>	SI
q)	<p>Creación de puestos de trabajo ligados directamente con el proyecto realizado. Acreditar los puestos de trabajo directos asociados a la ejecución del proyecto, su coste anual asociado a la categoría correspondiente, así como la estructura de empleo en lo relativo a número de trabajadores en plantilla en la situación actual.</p>	Opcional (Si hay creación de puestos de trabajo)

² Una posibilidad para justificarlo correctamente sería que el beneficiario aporte los siguientes documentos contables firmados y sellados:

- Breve explicación sobre la sistemática de contabilización de los gastos e ingresos relacionados con el proyecto.
- Detalle de los asientos en los que se han contabilizado los gastos e ingresos imputados, incluyendo cuentas o subcuentas y fechas de los mismos. Se ha de incluir los asientos de las ayudas recibidas.
- Detalle del código diferenciado utilizado, en su caso, en la contabilización de dichas transacciones.



ANEXO B. NOTIFICACIÓN DIRIGIDA AL ÓRGANO INSTRUCTOR COMUNICANDO LA RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA APORTADA Y CARGADA EN LA APLICACIÓN WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y EN GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL.

Código de expediente:

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA

Por la presente, Don/Doña, de Nacionalidad:, con N.I.F./N.I.E./: en su propio nombre y en representación de (rellenar en caso de actuar en representación de una empresa o de un grupo o comunidad de propietarios, en caso de que el beneficiario sea una persona física, indicar "en su propio nombre")....., con NIF número, domiciliado/a en:, cuya representación se ostenta en virtud de (indicar los datos de la escritura o acuerdo por el que se otorga facultad de representación)

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

- 1.- Ha hecho entrega de la documentación justificativa de la realización de la actuación objeto de ayuda del expediente referenciado, mediante su carga en la aplicación web del Programa de Ayudas.
- 2.- La documentación justificativa cargada en la aplicación web del Programa de Ayudas es veraz, todas las copias presentadas son fiel reflejo de la documentación original y es la siguiente (táchese lo que no proceda):
 - a) Escrito comunicando la fecha de la conclusión de las actuaciones.
 - b) Notificación dirigida al órgano instructor comunicando la documentación aportada
 - c) Memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda.
 - d) Informe emitido por un organismo de control acreditado que acredita la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda concedida.
 - e) Relación certificada y copia de los pedidos y/o los contratos relativos a las actuaciones realizadas.
 - f) Relación certificada y copia de las facturas, y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago.
 - g) Cuenta justificativa acompañada de informe de auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que la revise y la valide.
 - h) Documentación justificativa de la titularidad de las cuentas bancarias y designación de la cuenta bancaria para el ingreso de la ayuda
 - i) Declaración firmada de otras subvenciones o ayudas cobradas para la misma actuación o finalidad que la solicitada.
 - j) Reportaje Fotográfico de la instalación inicial.
 - k) Reportaje Fotográfico de los equipos e instalaciones finales objeto de la ayuda y del cartel publicitario de la actuación y publicidad vía web del apoyo financiero de la Unión.
 - l) Documentación justificativa sobre el proceso de contratación de las actuaciones.
 - m) Documentación justificativa de la existencia de una contabilidad separada o diferenciada.
 - n) Documentación justificativa de que se cumplen las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación aplicables a este tipo de actuaciones.
 - o) Documentación justificativa del cumplimiento de las normas medioambientales y sobre desarrollo sostenible.
 - p) Documentación justificativa de que se han aplicado medidas antifraude eficaces y proporcionadas.
 - Anexo I: Declaración responsable previa a la justificación de la realización de las actuaciones (l, m, n, o, p)
 - q) Acreditación de los puestos de trabajo directos asociados a la ejecución del proyecto.

En a ... de de

(Firma del beneficiario)



ANEXO C. MODELO DE INFORME ACREDITATIVO DE LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Según el punto 2.d., del Anexo III “Documentación para la cofinanciación con fondos FEDER”, del Real Decreto 263/2019 de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial:

Anexo III. Documentación para la cofinanciación con fondos FEDER.

En relación con la cofinanciación con fondos FEDER del periodo 2014-2020 de las ayudas otorgadas por este Programa, y en cumplimiento con las obligaciones del IDAE como Organismo Intermedio, tal como se señala en el artículo 9 de este real decreto, las comunidades y ciudades autónomas deben solicitar en sus convocatorias, conforme al artículo 14.4 de esta norma, la siguiente documentación, salvo que los órganos instructores de las respectivas comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla habiliten los medios electrónicos o de otro tipo necesarios para realizar por ellos mismos la comprobación de alguno o de todos los extremos referidos:

1. Documentación requerida para realizar la solicitud de ayuda. Según el artículo 14, el formulario de solicitud de ayuda se acompañará de la documentación requerida en las correspondientes convocatorias que realicen las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla recogiendo, en todo caso, la documentación que figura a continuación:

...

2. Documentación requerida para justificar las actuaciones realizadas. La justificación por parte de los destinatarios últimos de las ayudas de la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda deberá realizarse ante el órgano instructor a través de la presentación de la documentación que, con carácter general, figura a continuación (y sin perjuicio de la documentación complementaria que pudieran requerir las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla en sus respectivas convocatorias:

...

d) Informe emitido por un organismo de control que acredite la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda concedida, de acuerdo con su resolución favorable de concesión (según modelo que estará disponible en Web de IDAE o bien en la de la comunidad o ciudad autónoma correspondiente). Estos organismos de control están regulados por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, y deben estar acreditados en la especialidad o especialidades que mejor se adecuen a la naturaleza de las actuaciones objeto de ayuda.

...

Por tanto, deberá realizarse un **Informe acreditativo de la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda** de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de ayuda. Este



Informe **deberá ser elaborado y firmado por un organismo de control**, regulado por la Ley 21/1992, de Industria, y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, que deberá estar acreditados en la especialidad o especialidades que mejor se adecuen a la naturaleza de la actuación que haya resultado beneficiaria de la ayuda.

Este Informe acreditativo, estará formado por el Documento I y el Documento II, siguiendo los modelos que se adjuntan a continuación. Se han de presentar obligatoriamente los dos documentos: Documento I + Documento II.



DOCUMENTO I. DECLARACIÓN DEL ORGANISMO DE CONTROL O ENTIDAD DE CONTROL HABILITADA

REPRESENTANTE

Don/Doña....., Nacionalidad: con N.I.F./N.I.E./: (táchese lo que no proceda),

ECCE

en nombre y representación del organismo de control o entidad de control regulados por la Ley 21/1992, de Industria, y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, con NIF número: domicilio en: Nº:....., Escalera:....., Piso:.... Puerta , Localidad:CP: Provincia:.....País:Teléfono: Fax: e-mail:

Registro CCAA número _____

DECLARA

1º.- Que con fecha el beneficiario de nombre.....y NIF/NIE recibió una Resolución favorable de la concesión de la Ayuda con número dentro del Programa de Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y Gran Empresa del SECTOR INDUSTRIAL (Real Decreto 263/2019, de 12 de abril), para realizar un proyecto cuyo alcance y coste está de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de ayuda y aprobada por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2º.- Que con el fin de cumplir con las bases del Programa, esta entidad emite informe, que se adjunta como Documento II, que acredita la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de ayuda y aprobada por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Firma

Fecha: de de 20.....

Don/Dña:

NIF/NIE:(Táchese lo que no proceda).

Sello del organismo o entidad habilitada.



DOCUMENTO II. ALCANCE DEL INFORME ACREDITATIVO

Teniendo en cuenta la resolución favorable de la concesión de la ayuda, y para poder acreditar la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda, el alcance del informe acreditativo, elaborado y firmado por el organismo de control, ha de contener obligatoriamente los siguientes apartados:

- Conformidad de las actuaciones realizadas con la Memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de la adecuación de las actividades realizadas, siguiendo el modelo disponible.
- Conformidad de las actuaciones realizadas con el proyecto y el presupuesto aprobado por el programa de ayudas (verificación cuantitativa y cualitativa), según la resolución favorable de la concesión de la ayuda.
- Conformidad de las actuaciones realizadas con los pedidos, los contratos, las facturas, y los correspondientes justificantes bancarios de pago, correspondientes a la inversión elegible realizada.
- Inspecciones y visitas realizadas. Acta de la visita firmada y sellada
- Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas, que incluya fotografías de la situación final después de las actuaciones y del cartel obligatorio de instalar en este Programa de ayudas.
- Objeto y alcance del control: Métodos, procedimientos de control y técnico/s intervinientes.

Se adjuntará adicionalmente cualquier documento que el organismo de control o entidad de control considere necesario para justificar lo acreditado y certificado con este Informe. Se han de presentar los dos documentos: Documento I + Documento II.

A continuación y a modo orientativo, como referencia para los Organismos/Entidades de Control, se incluye un índice de referencia para elaboración del Documento II, donde se presenta el contenido mínimo necesario para acreditar la realización de las actuaciones.



ÍNDICE DE REFERENCIA DEL INFORME ACREDITATIVO.

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. OBJETO DEL INFORME
- 1.2. ALCANCE DE CONTROL
- 1.3. METODOLOGÍA
- 1.4. BIBLIOGRAFÍA

2. DATOS BÁSICOS

2.1. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO

Razón social, N.I.F, Actividad, Tipo de empresa, Ubicación

2.2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Título del proyecto, Nº de Expediente, Ubicación

2.3. DATOS DE LA AYUDA CONCEDIDA

Parámetros económicos y energéticos reflejados en la resolución

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

3.1. ETAPA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

3.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN REALIZADA

Situación inicial y final

5. BALANCE ENERGÉTICO DE LA MEJORA

5.1. CONSUMOS TÉRMICOS SITUACIÓN INICIAL

5.2. CONSUMOS ELÉCTRICOS SITUACIÓN INICIAL

5.3. COMPARATIVA CONSUMOS TOTALES Y AHORROS OBTENIDOS, ENTRE SITUACIÓN INICIAL Y FINAL.



6. BALANCE ECONÓMICO

6.1. INVERSIONES PREVISTAS Y VARIACIONES RESPECTO LA MISMA

6.2. COMPARATIVA INVERSIÓN PREVISTA, POSIBLES VARIACIONES E INVERSIÓN FINAL

7. INSPECCIÓN TÉCNICA

7.1. CERTIFICACIÓN

- Identificación de los técnicos intervinientes en el control (Nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F, titulación habilitante, fecha de la visita.
- Conformidad, actuaciones realizadas acorde a la Memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas, reflejando posibles desviaciones.
- Conformidad actuaciones realizadas con el proyecto y el presupuesto aprobado por el programa de ayudas, según la resolución favorable de la concesión de la ayuda.
- Conformidad actuaciones realizadas acorde a la relación de pedidos, facturas y justificantes bancarios de pago, correspondientes a la inversión elegible realizada, reflejando posibles desviaciones.

7.2. ANEXOS

7.2.1. ACTA DE LA VISITA

7.2.2. RELACIÓN FACTURAS Y PEDIDOS

7.2.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Reportaje fotográfico, incluyendo fotografías de la situación final (equipos y placas características) y del cartel obligatorio de instalar correspondiente con este programa de ayudas



ANEXO D. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS COBRADAS PARA LA MISMA ACTUACIÓN O FINALIDAD QUE LA SOLICITADA EN EL CONTEXTO DEL PRESENTE PROGRAMA DE AYUDAS, DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN, ORGANISMO O ENTIDAD PÚBLICA, NACIONAL O INTERNACIONAL.

Código de expediente:

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA

Don/Doña....., de
....., de
Nacionalidad:, con N.I.F./N.I.E./:....., con domicilio a efectos de comunicaciones en:, Nº:....., Esc:....., Piso:....., Localidad:, CP:....., Provincia:....., Teléfono, Fax:....., correo electrónico:, en su propio nombre y en representación de (rellenar en caso de actuar en representación de una empresa o de un grupo o comunidad de propietarios, en caso de que el beneficiario sea una persona física, indicar "en su propio nombre")
....., con NIF número, domiciliado/a en:, Nº:....., Localidad:, CP:, Provincia:....., Teléfono:, Fax:, correo electrónico:, cuya representación se ostenta en virtud de(indicar los datos de la escritura o acuerdo por el que se otorga facultad de representación).....

DECLARA

Que (nombre o razón social del beneficiario).....:

a) Ha obtenido y cobrado las siguientes subvenciones o ayudas, no sujetas a mínimos, para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente Programa de ayudas, de la/s siguiente/s Administración/es, organismo/s o entidad/es pública/s, nacional/es o internacional/es, por el importe/s que asimismo se especifica/n:

Entidad concedente:....., Importe ayuda:, Programa:

Entidad concedente:....., Importe ayuda:, Programa:

.....
(NOTA: En caso de no haber solicitado ni recibido ayudas indicar: NINGUNA)

b) Ha obtenido y cobrado las siguientes ayudas que se conceden bajo el régimen de mínimos, para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente Programa de ayudas, durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso, de la/s siguiente/s Administración/es, organismo/s o entidad/es pública/s, nacional/es o internacional/es, por el importe/s que asimismo se especifica/n (táchese, si no procede):

Entidad concedente:....., Importe ayuda:, Programa:

Entidad concedente:....., Importe ayuda:, Programa:

.....
(NOTA: En caso de no haber solicitado ni recibido ayudas indicar: NINGUNA)

c) Me comprometo a comunicar fehacientemente a ADER el cobro de cualquier otra subvención o ayuda para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente Programa de Ayudas, que pueda suceder en fecha posterior a la de firma de esta declaración y previamente al cobro de la ayuda solicitada en el contexto del presente Programa de Ayudas.

En a ... de de

(Firma del solicitante o del representante de la empresa o entidad solicitante)



ANEXO E. GUÍA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

Se describen a continuación los criterios generales de revisión de la información y documentación aportada por los beneficiarios en esta fase. **Se recuerda que las bases reguladoras del Programa de Ayudas prevalecen frente a cualquier discrepancia que este documento pudiese tener respecto a las mismas.**

0. Escrito comunicando la fecha de la conclusión de las actuaciones.

Escrito dirigido a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, firmado y sellado por el apoderado de la empresa beneficiaria, comunicando la fecha de la conclusión de las actuaciones.

El plazo máximo para la conclusión de las actuaciones es de 24 meses desde la fecha de notificación de la resolución de la concesión de la ayuda.

1. Notificación dirigida a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja comunicando la documentación aportada y cargada en la web

Para la justificación de la realización de la actuación deberá enviarse una notificación dirigida a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, fechada y firmada por el beneficiario (según modelo del Anexo B), comunicando la relación de la documentación justificativa aportada y cargada en la aplicación web del Programa de Ayudas.

a) Memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas.

Memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de la adecuación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (según modelo del Anexo F).

Esta memoria técnica será realizada y firmada por el responsable del proyecto, técnico titulado competente autor del proyecto o de la dirección de la ejecución de las actuaciones.

b) Informe de un organismo de control acreditado que acredite la adecuada realización.

Informe que acredite la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda concedida, de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de la ayuda, emitido por un organismo de control acreditado (según modelo del Anexo C).

El organismo de control, regulado por la Ley 21/1992, de Industria, y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, deberá estar acreditado en la especialidad o especialidades que mejor se adecuen a la naturaleza de la actuación que haya resultado beneficiaria de la ayuda.



UNIÓN EUROPEA

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja

FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Industria



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE

Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

c) Relación certificada y copia de los pedidos y/o los contratos relativos a las actuaciones realizadas (*formará parte de la cuenta justificativa, memoria económica*).

La adquisición de bienes o de servicios por parte del beneficiario de la ayuda se ha de poder justificar mediante el correspondiente pedido y/o contrato relativos a las actuaciones realizadas.

Se consideran obligaciones esenciales de los beneficiarios de las ayudas, entre otras, las siguientes:

- Tener en cuenta, cuando proceda, y en función del importe, tipo de contrato y cuantía de la ayuda, lo establecido en el artículo 23 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el proceso de adjudicación de los contratos vinculados a la actuación subvencionada, cuando este artículo resulte de aplicación; no obstante, con carácter general los siguientes principios:
 - Para las contrataciones relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda se dispondrá de suficiente concurrencia de ofertas (al menos tres cuando ello sea posible).
 - En los documentos (pliegos, especificaciones, anuncios, contratos, etc.), que sustenten la contratación de las obras, los bienes o servicios a prestar deberá hacerse constar la posibilidad de cofinanciación o participación del FEDER y/o Fondos de Inversión de la Unión Europea.
 - No se podrán incluir, para la valoración de ofertas, criterios de valoración discriminatorios o que alteren la concurrencia, pudiendo establecerse requisitos mínimos a cumplir por los ofertantes siempre y cuando éstos no puedan utilizarse para valorar favorablemente unas ofertas frente a otras.
 - Se deberá disponer de la documentación del proceso de contratación, incluida la justificación de la selección de la oferta más favorable y de las comunicaciones con los ofertantes.
 - La prestación del servicio contratado debe de ser demostrable y tiene que estar verificada y aceptada de forma previa a la certificación del pago, conforme a las condiciones que se establezcan en el contrato.

La relación certificada de los pedidos y/o de los contratos relativos a las actuaciones realizadas, pueden realizarse según la siguiente tabla

Concepto	Proveedor	Oferta			Pedido		
		ID de oferta	Fecha	Importe (€ o moneda)	ID de pedido	Fecha	Importe (€ o moneda)

* Ver modelo recomendado para presentar relación de los pedidos y/o de los contratos al final del presente Anexo E

d) Relación y copia de las facturas y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago.

La relación certificada de facturas y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago, se ha de corresponder con la inversión elegible realizada, responder al presupuesto y contratos presentados y puede realizarse según la siguiente tabla:

NIF	Nº Pedido	Fecha Pedido	Emisor Factura	Nº Factura	Fecha Factura	Concepto en la factura	Tipo de actuación	Base Imponible (€)	Base Elegible (€)	Justific ante Pago (€)	Fecha de Pago
Totales:								0,00	0,00	0,00	

* Ver modelo recomendado para presentar relación de facturas al final del presente Anexo E

NOTA: Todas las facturas deben constar a nombre y NIF del beneficiario y en todos los documentos de pago debe constar el beneficiario como pagador y el emisor de la factura como receptor

Dado el carácter incentivador de las ayudas, las actuaciones objeto de las mismas no podrán haberse iniciado con anterioridad a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda. A estos efectos se entiende por "inicio de los trabajos" la fecha de inicio de las obras de construcción financiadas por la inversión o fecha del primer compromiso en firme para el pedido de equipos u otro compromiso que haga irreversible la inversión, de ambas fechas la más antigua; los trabajos preparatorios como la obtención de permisos y la realización de estudios previos de viabilidad no se considerarán como "inicio de los trabajos" (artículo 6, apartado 3).

d.0) PEDIDOS.

Fecha de los pedidos: La fecha de los pedidos ha de ser posterior a la fecha de registro de la solicitud de ayuda. La excepción son los pedidos previos necesarios para la presentación de la solicitud de ayuda, siempre que sean de fecha posterior a la entrada en vigor del programa.

d.1) FACTURAS.

Deberán reunir los requisitos establecidos en los artículos 6 y siguientes del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, relativo a las obligaciones de facturación (BOE de 6/12/2012), entre los que cabe destacar las siguientes:

- Fecha de expedición y número de factura
- Datos identificativos del expedidor (nombre/razón social, NIF/CIF, domicilio/domicilio social)
- Datos identificativos del destinatario (nombre/razón social, NIF/CIF, domicilio/domicilio social).



UNIÓN EUROPEA

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja

FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Industria



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE

Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

- Descripción de las operaciones y fecha de realización de las mismas. Descripción de los bienes o servicios que se facturan de forma clara y precisa, que permita apreciar la vinculación al proyecto.
- IVA: tipo(s) impositivo(s) aplicado(s), y cuota(s) tributaria(s) resultante(s), debiendo especificarse, en su caso, por separado las partes de la base imponible que se encuentren exentas, y/o no sujetas, y/o sujetas a distintos tipos impositivos.

NO SE ACEPTARÁN FACTURAS PROFORMA.

NO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS A EFECTOS DE JUSTIFICACIÓN LAS FACTURAS EMITIDAS A PERSONA JURÍDICA DISTINTA DEL BENEFICIARIO³.

Fecha de las facturas: La fecha de las facturas ha de ser posterior a la fecha de los pedidos correspondientes. La excepción son las facturas relacionadas con los pedidos previos necesarios para la presentación de la solicitud de ayuda, siempre que sean de fecha posterior a la entrada en vigor del programa.

Concepto (actuación) en las facturas: El concepto reflejado en la factura debe estar suficientemente descrito y corresponder o ser coherente con la actuación a la que se asigna la factura. Además, el concepto debe ser coherente con lo aprobado en la resolución de la concesión de la ayuda, es decir, debe pertenecer a una de las actuaciones descritas en la memoria.

Lugar (localización) en las facturas: La localización reflejada en la factura debe ser coherente con la localización a la que se ha asignado esa factura.

Destinatario de las facturas: La factura debe estar emitida a los beneficiarios. El NIF de la factura debe ser visible y coincidir con el dato aprobado en la fase de evaluación.

d.2) JUSTIFICANTES DE PAGO (formará parte de la cuenta justificativa, memoria económica).

Los documentos acreditativos del pago del gasto subvencionable han de hacer mención expresa a:

- a) la FECHA-VALOR del pago.
- b) la identificación del BENEFICIARIO DEL PAGO Y DEL ORDENANTE DEL MISMO: el ordenante del pago debe ser el beneficiario de la ayuda (coincidencia de NIF y denominación social)⁴

³ Ello implica que no es sólo necesario acreditar que el beneficiario soporta finalmente el gasto en su aspecto material, sino también que *formalmente* es el destinatario de la factura. (Ejemplo: casos en los que a través de convenio, contrato, acuerdo, encomienda o cualesquiera otros instrumentos el proveedor emite la factura a una persona jurídica interpuesta y no directamente al titular de la ayuda).

⁴ En caso de endoso o cesión de derechos de cobro del proveedor inicial a otra persona física o jurídica, deberá documentarse esta circunstancia al presentar la justificación, pues de otro modo no se manifestará la necesaria correlación entre gasto y pago, no dándose por válido este último.

- c) CONCEPTO en que se ordena el pago, con remisión al número o números de factura a que corresponde (si el documento de pago como tal no hace referencia a la/s factura/s, deberá ir acompañado de la documentación complementaria que permita verificar la correspondencia entre gasto y pago)

NO SE ACEPTARÁN AQUELLOS DOCUMENTOS DE PAGO QUE, AÚN SIENDO CONFORMES CON LOS REQUISITOS FORMALES SEÑALADOS ANTERIORMENTE, NO PERMITAN IDENTIFICAR CLARAMENTE LAS FACTURAS VINCULADAS AL PROYECTO A LAS QUE CORRESPONDEN.

Se aceptan las siguientes formas de pago:

- Transferencia bancaria, ésta se justificará mediante copia del resguardo del cargo de la misma, haciendo referencia a las facturas pagadas.
- Cheque personal, justificando su descuento en extracto bancario.
- Cheque bancario, adjuntando acuse de recibo del mismo por parte del proveedor en el que lo admita como forma de pago.
- Pagaré, adjuntando acuse de recibo del mismo por parte del proveedor en el que lo admita como forma de pago.
- Letra de cambio, aceptada.
- Carta de crédito irrevocable confirmado o crédito documentario irrevocable.

Los justificantes de pago más habituales son:

- **Certificaciones de la entidad bancaria** (que permitan identificar, fecha de pago, al organismo beneficiario de la ayuda, al perceptor del pago, el importe y el concepto, así como al firmante de dicho certificado y a la entidad que lo expide). **Es el método recomendado**
- **Justificante de pago por transferencia bancaria:** deben figurar al menos, como ordenante del pago el beneficiario de la ayuda, como destinatario el perceptor del pago, el importe que se paga y el concepto, debiendo quedar reflejado con claridad el gasto.
- **Justificante de pago por transferencia bancaria + detalle de remesa.** Si el justificante de pago agrupa varias facturas, deberá estar acompañado de una relación de las mismas, independientemente de que estas formen parte de los gastos justificados. El gasto debe marcarse por el beneficiario para su mejor identificación.
- **Extractos de cuenta del movimiento** (en caso de que el beneficiario utilice la banca electrónica, será válida la consulta realizada, en la que aparezca la fecha del cargo y los datos correspondientes a la factura, el perceptor del pago, dirección URL, etc., siempre que cumpla los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario).



Los elementos del justificante de pago que se han de revisar son los siguientes:

Emisor del pago: El beneficiario debe figurar siempre como emisor del pago.

Destinatario del pago: El justificante debe indicar el destinatario del pago, que debe ser coincidente con el emisor de la factura.

Fecha del pago: La fecha de pago debe ser posterior a la fecha de la factura y del pedido. De forma general, la fecha de pago será anterior a la fecha límite de justificación de la realización de las actuaciones (es decir, salvo excepciones, 24 meses tras la fecha de subida a la aplicación de la resolución de la ayuda).

Concepto del pago: El justificante debe indicar en el concepto de pago la referencia numérica de la/s factura/s que se pagan u otra numeración (número de contrato, codificación, etc.) que figure en la propia factura.

Importe del pago: Cuando un justificante corresponda con una única factura, el importe del justificante debe coincidir con el importe de la factura (con IVA); en caso de que ese justificante incluya varias facturas, coincidirá con la suma de éstas (salvo que incluya otros conceptos no elegibles).

Formato del pago: Debe aportarse fotocopia del documento original del justificante de pago emitido por la entidad bancaria. Sólo se aceptarán los documentos extraídos de internet, cuando quede claramente acreditada su procedencia desde la web de la entidad bancaria correspondiente, preferiblemente mediante su validación (sellado) por dicha entidad bancaria o bien sean documentos justificativos del pago extraídos de internet con las pertinentes codificaciones informáticas que acreditan su autenticidad.

e) Cuenta justificativa e informe de auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que la revise y la valide.

El beneficiario debe aportar **cuenta justificativa** que incorpore la información y documentación indicada en el punto 7 del Anexo IV de la convocatoria (Resolución del 16/07/20219, BOR nº 86 del 19 de julio de 2019):

- i. Memoria de actuación justificativa correspondiente a la realización de la actuación, conforme a lo exigido por las bases reguladoras y la resolución de concesión de la ayuda, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- ii. Memoria económica abreviada que incluya el estado representativo de la totalidad de los gastos e inversiones incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, Justificación de las desviaciones acaecidas respecto al presupuesto considerado en la concesión de la ayuda, relación de los pedidos y/o los contratos relativos a las actuaciones realizadas, así como relación de las facturas, y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago, la acreditación de la existencia de una contabilidad

separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas con la actuación subvencionable y la documentación justificativa sobre el proceso de contratación de las actuaciones por parte del beneficiario, en los términos establecidos en el segundo párrafo del artículo 5.3.b) del Real Decreto 263/2019, de 12 de abril.

iii. Detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. Debe acreditar la existencia o no de otras subvenciones o ayudas cobradas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, de cualquier Administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional.

Esta cuenta justificativa vendrá acompañada de informe de auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que revise y valide la misma conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo IV de la convocatoria y con sujeción a las normas de actuación y supervisión que, en su caso, pudiera proponer la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja o cualquier otro órgano nacional o comunitario que pudiera tener atribuidas las competencias de control financiero de subvenciones en el ámbito de la presente convocatoria.

f) Titularidad del número o números de cuenta bancaria y designación de la cuenta bancaria para el ingreso de la ayuda.

Se ha de recibir documentación justificativa de que el beneficiario o beneficiarios son titulares del número o números de cuenta bancaria indicados en la solicitud, así como desde las que se hayan realizado pagos de facturas.

Y designación de la cuenta bancaria para el ingreso de la ayuda (según modelo del Anexo H). Este documento, debe estar suscrito y firmado por la persona apoderada o el propio beneficiario y sellado por la empresa beneficiaria en caso de tratarse de una empresa y con fecha actualizada a la fecha de la justificación. El modelo a remitir se adjunta en el Anexo H anterior.

g) Certificados emitidos por Hacienda y por la Seguridad Social.

No es necesaria su aportación, al ser recabados por ADER. El apartado 9.1.4 de la convocatoria establece que la presentación de la solicitud por parte del beneficiario conllevará la autorización a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para recabar los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

h) Declaración de otras subvenciones o ayudas cobradas.

Este documento, debe estar suscrito y firmado por la persona apoderada o el propio beneficiario y sellado por la empresa beneficiaria en caso de tratarse de una empresa y con fecha actualizada a la fecha de la justificación. El modelo a remitir se adjunta en el Anexo D anterior.



UNIÓN EUROPEA

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja

FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Industria



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

El documento debe declarar todas las ayudas cobradas para el proyecto, en caso de que no existan, indicarlo con un NINGUNA. Deben figurar en la declaración el nombre del proyecto, localizaciones o actuaciones a las que está vinculada.

i) Reportaje Fotográfico de la instalación inicial (*formará parte de la memoria técnica justificativa*).

Reportaje Fotográfico de la instalación inicial sobre la que se ha realizado las actuaciones, identificando equipos y/o instalaciones a sustituir así como de las placas de características de los mismos.

j) Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas y publicidad vía web del apoyo financiero de la Unión (*formará parte de la memoria técnica justificativa*).

Reportaje fotográfico de los equipos e instalaciones finales objeto de la ayuda, identificando equipos y/o instalaciones así como de las placas de características de los mismos.

El reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas ha de incluir fotografías de la situación después de las actuaciones y del cartel obligatorio de instalar en este Programa. El Cartel ha de ser instalado en la localización del proyecto en un lugar perfectamente visible y legible, siguiendo el diseño que se recoge en las bases del Programa, y cumplirá con los requisitos establecidos por el IDAE, [disponibles en el Manual de Imagen del Programa en la web de IDAE y ADER](#).

Deberán enviarse al menos dos fotografías, una en primer plano y otra en un plano más general que permita situarlo en su entorno.

El beneficiario informará al público del apoyo obtenido de los Fondos FEDER haciendo una breve descripción en su sitio de Internet, en caso de que disponga de uno, de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión. Se enviará el enlace a dicha comunicación vía web.

La ausencia de estas medidas de publicidad puede ser motivo suficiente como para iniciar los trámites para la devolución/revocación de la ayuda.

k) Creación de puestos de trabajo ligados directamente con el proyecto realizado.

Si hay creación de puestos de trabajo, se ha de acreditar los puestos de trabajo directos asociados a la ejecución del proyecto, su coste anual asociado a la categoría correspondiente, así como la estructura de empleo en lo relativo a número de trabajadores en plantilla en la situación actual.

l) Documentación justificativa sobre el proceso de contratación de las actuaciones (*formará parte de la cuenta justificativa, memoria económica*).

Documentación justificativa sobre el proceso de contratación de las actuaciones por parte del beneficiario:

a) Documentación del proceso de contratación (según proceda):

Anuncios de licitación, pliegos, dirección web en la que se puede acceder al perfil del contratante, Informe de valoración de ofertas, actas de la Mesa de Contratación, anuncios de publicación de la formalización, contrato/s,...)

b) Declaración Responsable del beneficiario (según modelo del Anexo I) que justifique que se ha respetado la legislación nacional y comunitaria en el proceso de contratación de las actuaciones objeto de ayuda. En concreto, se ha contado con al menos tres ofertas y éstas son válidas y no son de entidades o personas vinculadas con el beneficiario o, en caso contrario, se dispone de la justificación adecuada que lo permite.

m) Documentación justificativa de la existencia de una contabilidad separada o diferenciada (*formará parte de la cuenta justificativa, memoria económica*).

El beneficiario debe presentar documentación justificativa de la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas (ingresos y pagos, incluido el préstamo concedido, pagos a los proveedores, ...) y declaración responsable garantizando dicho cumplimiento (según modelo del Anexo I).

Una posibilidad para justificarlo correctamente sería que el beneficiario aporte los siguientes documentos contables firmados y sellados:

- Breve explicación sobre la sistemática de contabilización de los gastos e ingresos relacionados con el proyecto.
- Detalle de los asientos en los que se han contabilizado los gastos e ingresos imputados, incluyendo cuentas o subcuentas y fechas de los mismos. Se ha de incluir los asientos de las ayudas recibidas.
- Detalle del código diferenciado utilizado, en su caso, en la contabilización de dichas transacciones.

n) Documentación justificativa de que se cumplen las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Documentación justificativa de que se cumplen las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación aplicables a este tipo de actuaciones, en particular los relacionados con la accesibilidad de las edificaciones o infraestructuras afectadas, y/o declaración responsable garantizando dicho cumplimiento (según modelo del Anexo I).

o) Documentación justificativa del cumplimiento de las normas medioambientales y sobre desarrollo sostenible.

Documentación justificativa del cumplimiento de las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible, y/o declaración responsable garantizando dicho cumplimiento (según modelo del Anexo I).

p) Documentación justificativa de que se han aplicado medidas antifraude eficaces y proporcionadas.



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja

FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Industria



El beneficiario debe presentar documentación justificativa del cumplimiento de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto Documentación justificativa de que se han aplicado medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda, y/o declaración responsable garantizando dicho cumplimiento (según modelo del Anexo I).



UNIÓN EUROPEA

c) Relación certificada y copia de los pedidos y/o los contratos relativos a las actuaciones realizadas.

Empresa	
NIF	
Localización (es)	
Nº de Registro	

Con la presente, la empresa certifica que la siguiente relación de pedidos y contratos, corresponde con las actuaciones ejecutadas dentro del marco de las ayudas otorgadas por ADER al expediente de referencia:

Concepto	Proveedor	Oferta			Pedido		
		ID de oferta	Fecha	Importe (€ o moneda)	ID de pedido	Fecha	Importe (€ o moneda)

En, XXXXX, a XX de XXXXX de 201X

XXXX XXXX XXXXX

Puesto

(debe ir firmado por el apoderado y sellado por la empresa beneficiaria)



UNIÓN EUROPEA

d) Relación certificada y copia de las facturas y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago, correspondientes a la inversión elegible realizada y que respondan al presupuesto y contratos presentados.

Empresa	
NIF	
Localización (es)	
Nº de Registro	

Con la presente, la empresa certifica que la siguiente relación de facturas y pagos, corresponde con las actuaciones ejecutadas dentro del marco de las ayudas otorgadas por ADER al expediente de referencia:

NIF	Nº Pedido	Fecha Pedido	Emisor Factura	Nº Factura	Fecha Factura	Concepto en la factura	Tipo de actuación	Base Imponible (€)	Base Elegible (€)	Justificante Pago (€)	Fecha de Pago
Totales:								0,00	0,00	0,00	

En, XXXXX, a XX de XXXXX de 201X

XXXX XXXX XXXXX

Puesto

(debe ir firmado por el apoderado y sellado por la empresa beneficiaria)



ANEXO F. MODELO DE MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA AYUDA.

FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Concesión Directa CCAA de las Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y Gran Empresa del SECTOR INDUSTRIAL

Nº Expediente: _____

Nombre del Proyecto: _____

- **Medida: 1 Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales**
- **Medida: 2 Implantación de sistemas de gestión energética.**

La redacción del informe seguirá el índice establecido en este documento y deberá responder, como mínimo, a los contenidos que se detallan en el mismo.

El informe deberá de estar suscrito, fechado y referenciado por técnico titulado competente autor del Proyecto o de dirección de la ejecución de la actuación.



BENEFICIARIO:

PROYECTO:

Nº Expediente:

0. Empresa:

1. Localización:

2. Título del Proyecto:

3. Identificación de las actuaciones:

(Se desglosarán las distintas actuaciones identificando el tipo de medida al que corresponden)

4. Descripción de las actuaciones realizadas:

(Describir cada una de la/s actuación/es realizada/s por separado, haciendo referencia a la etapa del proceso productivo y describiendo los trabajos realizados)

Actuación 1:

Actuación 2:

Actuación 3:

.....



5. Facturas asociadas al expediente

NIF	Nº Pedido	Fecha Pedido	Emisor Factura	Nº Factura	Fecha Factura	Concepto en la factura	Tipo de actuación	Base Imponible (€)	Base Elegible (€)	Justific ante Pago (€)	Fecha de Pago
Totales:											

6. Resultados energéticos:

Consumos:

* Consumo anual de energía de la instalación inicial (tep/año):

* Consumo anual de energía de la instalación final (tep/año):

Indicador:

* Reducción consumo energía final en infraestructuras públicas o empresas [ktep/año]:

(Indicador FEDER E001Z)

* Reducción de emisiones de CO2 (t/año):

(Indicador FEDER CO34)

7. Certificación Final de las actuaciones:

El técnico que firma este documento, CERTIFICA las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, y que han sido ejecutadas conforme a lo exigido por las bases reguladoras de la subvención, la convocatoria y la resolución de concesión.

En _____, a __ de ____ de _____

Fdo.:

Firma del responsable del proyecto y sello de la empresa beneficiaria.

[Nombre y apellidos]



ANEXO. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

A. INSTALACIONES INICIALES SOBRE LAS QUE SE HAN REALIZADO LAS ACTUACIONES.

(identificarán equipos e instalaciones principales a sustituir, con las placas de características de los mismos)

B. INSTALACIONES FINALES OBJETO DE LA AYUDA.

(identificarán equipos e instalaciones principales objeto de la ayuda, con las placas de características de los mismos).

C. PUBLICIDAD FEDER.

(publicidad del apoyo obtenido de los Fondos FEDER).



ANEXO G. MODELO DE ESCRITO DIRIGIDO AL ÓRGANO INSTRUCTOR, FIRMADO Y SELLADO POR EL APODERADO DE LA EMPRESA BENEFICIARIA, COMUNICANDO LA FECHA DE LA CONCLUSIÓN DE LAS ACTUACIONES.

Código de expediente:

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA

Por la presente, Don/Doña, de Nacionalidad:, con N.I.F./N.I.E./: en su propio nombre y en representación de (rellenar en caso de actuar en representación de una empresa o de un grupo o comunidad de propietarios, en caso de que el beneficiario sea una persona física, indicar "en su propio nombre"), con NIF número, domiciliado/a en:, cuya representación se ostenta en virtud de (indicar los datos de la escritura o acuerdo por el que se otorga facultad de representación)

COMUNICA:

1.- La efectiva realización y pago de las actuaciones que se relacionan en la Resolución por la que se concede una ayuda por importe de€ a, en el contexto del Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada mediante Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja de 16 de julio de 201 (B.O.R. número 86, de 19 de julio de 2019).

8. Que en la fecha de la presente declaración se han concluido dichas actuaciones.

En a ... de de

(Firma del solicitante o del representante de la empresa o entidad solicitante)



UNIÓN EUROPEA

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja



ANEXO H. DECLARACIÓN RESPONSABLE DESIGNACIÓN DE NÚMERO DE CUENTA BANCARIA INGRESO AYUDA.

Código de expediente:

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA

Por la presente, Don/Doña, de Nacionalidad:, con N.I.F./N.I.E./: en su propio nombre y en representación de (rellenar en caso de actuar en representación de una empresa o de un grupo o comunidad de propietarios, en caso de que el beneficiario sea una persona física, indicar "en su propio nombre"), con NIF número, domiciliado/a en:, cuya representación se ostenta en virtud de (indicar los datos de la escritura o acuerdo por el que se otorga facultad de representación)

SOLICITA:

Que el ingreso de la subvención correspondiente al proyecto con número de expediente y título sea realizado en la siguiente cuenta bancaria cuya titularidad pertenece a la empresa beneficiaria

BANCO:

NÚMERO DE CUENTA:

En a ... de de

(Firma del solicitante o del representante de la empresa o entidad solicitante)



UNIÓN EUROPEA

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja



ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA A LA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES OBJETO DE AYUDA EN EL CONTEXTO DEL PRESENTE PROGRAMA DE SUBVENCIONES.

Código de expediente:

AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA

Por la presente, Don/Doña

....., de Nacionalidad:, con N.I.F./N.I.E./:

..... en su propio nombre y en representación de

....., con NIF número,

domiciliado/a en:, cuya representación

se ostenta en virtud de (indicar

los datos de la escritura o acuerdo por el que se otorga facultad de representación)

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE..... (nombre o razón social del **beneficiario**).....:

- a) Se ha respetado la legislación nacional y comunitaria en el proceso de contratación de las actuaciones objeto de ayuda. En concreto, se ha contado con al menos tres ofertas y éstas son válidas y no son de entidades o personas vinculadas con el beneficiario o, en caso contrario, se dispone de la justificación adecuada que lo permite.
- b) Respecto a las actuaciones objeto de ayuda:
 - Se dispone de un sistema de contabilidad diferenciado, bien mediante un sistema de contabilidad aparte, o asignando un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.
 - Se cumplen las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación aplicables a este tipo de actuaciones, en particular los relacionados con la accesibilidad de las edificaciones o infraestructuras afectadas.
 - Se cumplen las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible.
 - Se han aplicado medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda, manteniendo el control de calidad de las actuaciones, transparencia en la contratación, control de posibles conflictos de intereses, control de posibles falsificaciones, etc. Igualmente, en el ámbito de la lucha contra el fraude, se acepta la obligación de informar al IDAE de los casos o sospechas de fraude detectados a la mayor brevedad posible y de las medidas que se apliquen para su corrección y persecución.
- c) Se han realizado las medidas de información y publicidad responsabilidad del beneficiario del Anexo XII del Reglamento 1303/2013.
- d) Se me ha informado y acepto la obligación de atender las instrucciones que se reciban de la Autoridad de Gestión del FEDER, y que me sean transmitidas por IDAE, en relación a los requisitos a cumplir por este tipo de cofinanciación.

En a ... de de